

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

IN RE: DELEGACION DE FUNCIONES EN
LA SRA. IVETTE QUIÑONES JUSTINIANO

ACUERDO NUM.: XIII-2009

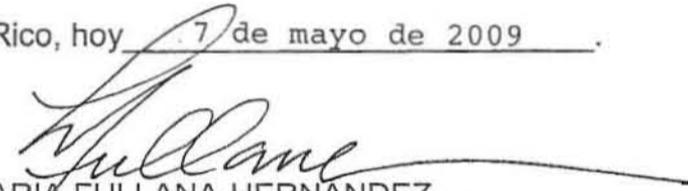
ACUERDO

En virtud de los poderes conferidos por el Artículo 7 y el Artículo 8 de la Ley de Servicio Público, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, se delega en la Sra. Ivette Quiñones Justiniano, Supervisora Administrativa del área de Citaciones y Notificaciones, la autoridad para administrar juramentos en todo documento, expedir citaciones y notificar determinaciones, Resoluciones y Ordenes de la Comisión de Servicio Público.

La presente delegación estará vigente hasta tanto la Comisión, mediante Acuerdo al efecto, determine lo contrario.

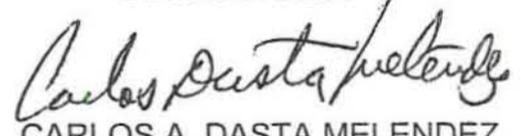
Notifíquese con copia del presente Acuerdo a la Presidenta, a las Comisionadas y Comisionados, a la Asesora Legal, a la Sra. Ivette Quiñones Justiniano, Secretaría y a las siguientes oficinas de la Comisión: Abogados Examinadores, Interés Público, Quejas y Querellas.

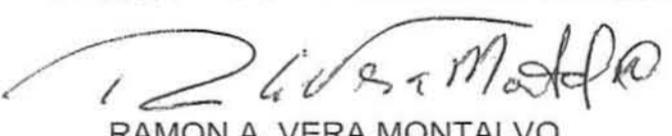
En San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de mayo de 2009.


MARIA FULLANA-HERNANDEZ
PRESIDENTA DESIGNADA EN RECESO

NO PARTICIPO
DILIA M. NIEVES RODRIGUEZ
COMISIONADA


JOSE H. BANUCHI HERNANDEZ
COMISIONADO DESIGNADO EN RECESO


CARLOS A. DASTA MELENDEZ
COMISIONADO


RAMON A. VERA MONTALVO
COMISIONADO DESIGNADO EN RECESO


MARISOL GOMEZ FIGUEROA
COMISIONADA


MARTA I. GARCIA ROSA
COMISIONADA DESIGNADA EN RECESO

CERTIFICACIÓN
08 MAY 2009

CERTIFICO que hoy _____ he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del presente Acuerdo a las partes indicadas en el Notifíquese.

SECRETARIA

ELBA C. ARROYO MALDONADO
SUBSECRETARIA

